



Secretaría de Desarrollo Social  
Gobierno de la República

Tegucigalpa M.D.C 23 de agosto de 2023

**INFORME II TRIMESTRE COMITÉ DE PROBIDAD Y  
ETICA**

**Mes de mayo y junio**

**II TRIMESTRE**

**AÑO: 2023**

## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS .....	3
III.	PROBLEMATICA ENCONTRADA .....	1
IV.	CONCLUSIONES .....	2
V.	RECOMENDACIONES.....	2
VI.	ANEXOS / MEDIOS DE VERIFICACIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), perteneciente al Poder Ejecutivo, para instituir las políticas sociales de la Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia. La SEDESOL, tiene como objetivos estratégicos: implementar el diseño, evaluación planificación, coordinación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas a fin de lograr una mayor eficacia y efectividad del sistema de protección social, que garanticen el goce de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de los grupos en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de Honduras.

La SEDESOL como institución comprometida con la transparencia y rendición de cuentas instala el Comité de Probidad y Ética (CPE) en marzo de 2023, proceso dirigido por el TSC y la Comisión Coordinadora en el mismo mes. Para el 5 de junio del 2023 el TSC como en coordinador aprueba el Plan de Trabajo del CPE, dando luz verde al inicio de acciones para fomentar una cultura de probidad y ética dentro de la SEDESOL.

El presente informe técnico, tiene como finalidad la presentación de avances de los logros y resultados obtenidos para el cumplimiento de los indicadores trimestrales del CPE de la SEDESOL encaminados a la promoción del cumplimiento del Código del Servidor Público y la construcción de propio Código de la SEDESOL, con la finalidad de crear entornos inclusivos que representen la naturaleza y las diferentes cosmovisiones dentro de la institución.

## II. LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

### 1. Estrategia organizacional y funcional del CPE:

- Plan de trabajo: Se realizaron 4 reuniones ordinarias con la finalidad de crear el Plan de Trabajo de CPE, distribuidos dentro de los meses de abril, mayo y junio, el Plan de Trabajo fue aprobado en junio del 2023, cumpliendo con las fechas estipuladas en el mismo
- Socialización del plan de trabajo: el plan de trabajo se socializó ante el comité adjunto en día – del mes de mayo de 2023
- Creación de la metodología para la gestión de denuncias: se realizaron varias reuniones con la dirección de recursos humanos, Unidad de Tecnología y el comité adjunto para obtener insumos para la construcción de dicha metodología, la cual ya se encuentra construida.

### 2. Crear herramientas de recolección de datos que faciliten la gestión de conocimientos necesarios para el seguimiento y aplicación de las diferentes actividades del CPE:

- Se diseñó la herramienta "Encuesta sobre el conocimiento sobre ética profesional en la SEDESOL". Dicha herramienta se encuentra pendiente de aplicación. (anexo. 5)

### **III. PROBLEMÁTICA ENCONTRADA**

1. La sobrecarga laboral dificulta el cumplimiento de las actividades según las fechas estipuladas en el plan de acción, por lo que en ciertas ocasiones se necesita realizar dichas actividades en espacios extralaborales.

#### **IV. CONCLUSIONES**

- Se cumplió con el 100% de las actividades conforme al plan de trabajo del CPE de la SEDESOL.
- Durante este trimestre, el Comité de Probidad y Ética ha mantenido un fuerte compromiso con la promoción de la ética y la integridad en toda la institución. Hemos trabajado en estrecha colaboración con los departamentos correspondientes para identificar y abordar problemas éticos, y hemos implementado medidas efectivas para fortalecer la cultura de probidad. Es fundamental continuar fomentando este compromiso en el futuro.

#### **V. RECOMENDACIONES**

- Recomendamos realizar una evaluación exhaustiva del sistema de denuncias actual, incluyendo la revisión de procesos, tiempos de respuesta y la confidencialidad de las denuncias. Con base en esta evaluación, deberíamos implementar mejoras que permitan a los empleados presentar denuncias de manera más segura y confidencial, así como garantizar investigaciones exhaustivas y justas. Además, debemos fomentar la retroalimentación de los empleados sobre su experiencia con el sistema de denuncias para garantizar que sea efectivo y confiable.